



INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

39

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI –AUDITORÍA INTERNA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 31 de mayo de 2023 .				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			x		
Documentos soportes		x			Respecto a las acciones de mejora propuestas por la dependencia se remitió correo electrónico el pasado 20 de junio de 2023, solicitando se remitieran los correspondientes avances al 31 de mayo de 2023 del plan de mejoramiento. A través de correo electrónico el Grupo Administrativa adjunta el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.
Desarrollo del Seguimiento:	Grupo Administrativa El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente: Acción No. 21-009: Se informa avance del 84% y reportan: Una vez emitido el concepto referente a la enajenación de los vehículos, se solicitó verbalmente al Grupo de contratos realizar una mesa de trabajo con el fin de aclarar cualquier duda que se tenga, e ir definiendo la vía a seguir previas consideraciones de parte del área administrativa. La reunión se cito para el 8 de junio de 2023 (ver anexo). Acción No. 22-014A: Se informa avance del 82% y reportan: Se consulta en las plataformas del SIMIT y se evidencia infracciones a los vehículos OCK-322 y OBG-225 (se adjunta reportes de la gestión). Vehículo OCK322, El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL CESAR no ha dado respuesta al Derecho de Petición realizado el pasado 26 de enero de 2023 mediante radicado No. 2-2023-001992. Motivo por el cual se volverá a enviar el requerimiento a esta Entidad a través del correo certificado del Ministerio. Vehículo OBG-225, verificando las plataformas de la Secretaría de Movilidad de Bogotá y SIMIT registra comparendo, Infracción de tránsito C29: Conducir vehículo a velocidad superior a la máxima permitida, para el caso. Para actualizar la Dirección del MinCIT en la Secretaría de Movilidad Distrital y en el SIMIT dado que la dirección registrada no corresponde al Ministerio lo que ocasionó que no nos llegara las notificaciones de los comparendos impuestos, se solicita a estas entidades la verificación de la información y la indicación de como proceder para actualizar los datos registrados del Ministerio. En vista a que se continúa con las infracciones a los vehículos se citará a reunión a los señores conductores para darles a conocer las actuaciones realizadas por el área y los posibles acuerdos o soluciones para sanar estas multas.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u> _____		No. Observaciones: No se tienen para el periodo.			
ELABORADO POR: JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			
		FECHA DE APROBACION: 28/06/2023			



Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

39

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento del Seguimiento a los Recursos Financieros del Ministerio en el Marco de la Emergencia Generada por el Covid 19 - 2022			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto del informe de seguimiento a la ejecución de los recursos financieros del Ministerio en el marco de la emergencia generada por el Covid 19 - informe de seguimiento del año 2022			
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de mayo de 2023, realizado en el mes de junio de 2023 (mes vencido).			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			La Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción y a la Dirección de Productividad y Competitividad mediante correo electrónico de fecha 5 de junio de 2023; las Direcciones Técnicas respondieron el 13 junio en los dos casos.
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: el correo de solicitud de información de la OCI del 5 de junio de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción (DASYP) y a la Dirección de Productividad y Competitividad (DPC) y el correo de respuesta de las áreas del 13 de junio.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez fueron recibidas las respuestas de las Direcciones Técnicas a través del correo electrónico, Se confirmó la recepción de la información.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Se acepta el reporte de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción y de la Dirección de Productividad y Competitividad sobre el nivel de avance de las acciones del plan de mejoramiento de acuerdo con el plazo de ejecución estructurado.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Si se obtuvo respuesta de las Direcciones Técnicas consultadas.
Desarrollo del Seguimiento:	Para el corte del 31 de mayo se obtuvo la siguiente información por Dirección Técnica. La Dirección de Análisis Sectorial y Promoción informó: 22-052 A: Con corte a 31 de mayo, se presentó un avance del 70%, de acuerdo con el avance cualitativo se tiene: "Se recibió la base de datos del programa, sin embargo se evidenció que no se encontraba la información de las noches no show, se reitera el requerimiento mediante oficio 2-2023-015555 el 30/05/2023". 22-053 A: Con corte a 31 de mayo, se tiene un avance del 70%, de conformidad con el avance cualitativo se indicó que: "Se recibió la base de datos del programa, sin embargo se evidenció que no se encontraba la información de las noches no show, se reitera el requerimiento mediante oficio 2-2023-015555 el 30/05/2023". 22-054 A: Con corte a 31 de mayo, el avance cuantitativo alcanzado para el periodo fue del 80%; de conformidad con el avance cualitativo se indicó que: "Fontur informó mediante oficio SG-47156-2023 que con corte al 31/05/2023 únicamente se encontraban 2 convenios pendientes de liquidación". La Dirección de Productividad y Competitividad tiene el mismo seguimiento del periodo anterior : Acción 22-055 A: De acuerdo con el corte evaluado, se reporta un avance del 50% de ejecución a causa de la periodicidad de reporte de los informes de supervisión; el área técnica informó lo siguiente en el avance cualitativo: "Durante el periodo reportado no se presenta avance de la acción teniendo en cuenta la periodicidad de los informes (trimestral) , por consiguiente se evidenciará los últimos avances de cumplimiento en junio y julio".			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u>		No. Observaciones: No se tienen para el periodo.		
ELABORADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		
		FECHA DE APROBACION: 23/06/2023		



Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE
CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

39

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento de la Auditoría interna de gestión al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de auditoría realizado por la Oficina de Control Interno en 2021 al Seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".			
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de mayo de 2023, en el mes de junio de 2023. Seguimiento realizado mes vencido.			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Mediante correo electrónico del 5 de junio del 2023, la Oficina de Control Interno solicitó respectivamente al equipo del Grupo de Contratos de la Secretaría General, el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento que están a su cargo con corte al 31 de mayo de 2023; el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información el 20 de junio. La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios ya cumplió con todas las acciones en un 100%.
Documentos soportes	X			Se tiene como documentos soportes: Tanto las comunicaciones enviadas mediante correo electrónico, solicitando el seguimiento del 5 de junio de 2023, como la comunicación de respuesta del Grupo de Contratos del 20 de junio.
Confirmación de información con la dependencia		X		Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información con el correo del Grupo de Contratos, se comunicó al área la recepción del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones del Grupo de Contratos de la Secretaría General. Se realizó mediante correo electrónico del 23 de junio, nuevamente recomendación de revisar el contenido completo de las observaciones para que se tenga en cuenta en la ejecución de las acciones y se pueda subsanar la causa raíz que dio origen a las observaciones al Grupo de Contratos.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			Si, el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información con el seguimiento a los planes de mejoramiento.
Desarrollo del Seguimiento:	La Dirección de Inversión Extranjera y Servicios cumplió con su plan de mejoramiento en un 100%: 21-077 A: La dirección técnica informó un avance cuantitativo del 100% y señaló en el avance cualitativo lo siguiente: "En la Plataforma de la ER+PES del 2022, fueron incluidos los siguientes indicadores derivados de los productos más representativos para la vigencia 2022 de acuerdo con los compromisos establecidos en el contrato prestamo 4929/OC-CO :1. Empresas de Servicios basados en Conocimiento (SBC) atendidas por Procolombia y Colombia Productiva en el marco del Proyecto BID.2. Lanzamiento de la Plataforma de Información de Servicios Basados en Conocimientos (Diseñada e Implementada)3. Diseño e implementación de la Fase 1 de la Ventanilla Única de Inversión - informativa, articulada con la VUE. El 12 de julio de 2022 fueron registrados los avances cualitativos y cuantitativos del mes de junio de 2022 derivados de los citados indicadores" . 21-078 A: La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios reportó en noviembre un avance cuantitativo del 100% en el mes de octubre e informó en el avance cualitativo lo siguiente: "Se adjunta el reporte del resumen ejecutivo al 30 de junio de 2022, acompañado de la Ficha EBI actualizada al 07de noviembre de 2022 , acompañado del Informe Semestral elaborado por el Programa (UCP) al mes de agosto de 2022". 21-079 A: La dirección técnica informó con corte a 31 de diciembre de 2022, que la acción se cumplió en un 100%, e informó en su último avance cualitativo lo siguiente: "Fue suscrita el Acta N° 12 del CSC por parte de la Supervisor del Contrato Préstamo 4929/OC-CO 2020 y la Gerente de la UCP, es preciso aclarar que la citada Acta se llevó a cabo en tres 03 sesiones, las cuales fueron desarrolladas así: La primera sesión fue el día 07 de diciembre de 2022 a partir de las 3y30`PM en la sala de la Oficina de Planeación Sectorial- piso 5, la segunda sesión se desarrolló el 20 de diciembre de 2022 en la sala principal del piso 7 a partir de las 3 y 30` PM y la tercera Y ULTIMA sesión fue realizada el 23 de diciembre a partir de las 8 AM en la sala de la OAPS. Es preciso aclarar, que en el punto N° 6 está relacionado con los compromisos de la ejecución de los recursos presupuestales, por parte de las áreas técnicas de las entidades: ProColombia, Colombia Productiva y MinCIT". 21-080 A: La dirección técnica informó con corte a 31 de agosto un porcentaje de cumplimiento del 100%, e informó en su avance cualitativo lo siguiente: "Se encuentra registrado en la plataforma de supervisión el informe N° 10 de Supervisión del periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2022, tal como lo establece el manual de supervisión de Patrimonios Autonomos". 21-083 A: La dirección técnica informó en el periodo anterior cumplimiento del 100% de la acción, informando en el avance cualitativo que la acción se cumplió en consideración a que "Fue presentado y aprobado por el CSC del 06 de diciembre de 2021 el Cronograma de reuniones del CSC cada dos (2) meses, la convocatoria de las misma programó en un plazo de cinco (5) días calendario previos al comité." 21-083 B: La dirección técnica informó el cumplimiento del 100% de la acción con corte a 31 de diciembre de 2022, informando en el avance cualitativo de la acción que "Durante los días 30 de noviembre de 2022, 16 y 20 de diciembre la secretaria técnica del CSC fueron convocados, los miembros del CSC, con el propósito de asistir y participar a la sesiones desarrolladas durante los días 07, 20 y 23 de diciembre de 2022 por parte de dicho comité". 21-083 C: La dirección técnica informó el cumplimiento del 100% de la acción en el mes de diciembre de 2022, e informó en su avance cualitativo lo siguiente: "Fue suscrita el Acta N° 12 del CSC por parte de la Supervisor del Contrato Préstamo 4929/OC-CO 2020 y la Gerente de la UCP, es preciso aclarar que la citada Acta se llevó a cabo en tres 03 sesiones, las cuales fueron desarrolladas así: La primera sesión fue el día 07 de diciembre de 2022 a partir de las 3y30`PM en la sala de la Oficina de Planeación Sectorial- piso 5, la segunda sesión se desarrolló el 20 de diciembre de 2022 en la sala principal del piso 7 a partir de las 3 y 30` PM y la tercera Y ULTIMA sesión fue realizada el 23 de diciembre a partir de las 8 AM en la sala de la OAPS. De otra parte, el plazo para realizar comentarios es hasta el Jueves 26 de enero de 2023 a las 5 pm. De no haber comentarios dentro del plazo estipulado al acta, se entenderá que están de acuerdo y se procederá a su suscripción por parte de la Directora DIES y la Gerente UCP". 21-084 A: La actividad con corte a 31 de marzo fue reportada por la DIES como cumplida al 100%, e informaron que: "El 07 de marzo de 2022 a las 11 AM a través de TEAMS se reunieron la Gerente , el Coordinador Operativo de la UCP, Dahiana representante de la Secretaria General, Ana Lucia Mendez Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y Nelsy Patricia Cerón G de la DIES, con el proposito de encontrar una posible solución al problema y como resultado de la reunión la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental quedo de reunirse con el Jefe de la OSI para darle a conocer la situación que a la fecha tiene la UCP en el sentido ellos no pueden suscribir de forma directa la correspondencia Oficial que allí se genera." 21-084 B: La actividad en el corte del 31 de marzo fue reportada por la DIES como cumplida al 100%, e informaron que: "El 04 de abril de 2022 el Coordinador Operativo de la UCP le solicita a la OSI, que para poder continuar con las tareas para utilizar el Sistema de Gestión Documental del MinCIT en el Programa BID y considerando que ya hemos ingresado las firmas manuscritas en la herramienta, solicitamos que la firma de Ana Lucía Noguera (anoguera@minciti.gov.co) y mía (laguirre@minciti.gov.co) sean activadas en el Sistema, ambos en el rol de Coordinador (ambos tendrán la posibilidad de firmar y gestionar correspondencia)". 21-084 C: La acción fue reportada en el corte del 30 abril como cumplida al 100%. En el avance cualitativo la dependencia informó: "El 04 de abril de 2022 el Coordinador Operativo de UCP a través del correo electrónico solicitó a la OSI Solicito incluir las firmas de la Gerente de la UCP Ana Lucia Noguera Toro y del Coordinador Operativo de la UCP Luis Guillermo Aguirre Madrid en la Plataforma de Gestión Documental del MinCIT con el radicado No. 2-2022-012103 del 20 de abril de 2022 fue enviada a través de la Plataforma de Gestión Documental del MinCIT, la primera comunicación dirigida a Alejandra Villota Coordinadora Países Andinos - Especialista en Comercio e Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)". 21-085 A: La dirección técnica informó un cumplimiento del 100% de la acción, informando en el avance cualitativo que la acción se cumplió en consideración a que: "Fue presentado y aprobado por los miembros del CSC , de la siguiente manera: Votación a traves de correos electronicos de 2021 la versión 03 del ROP , con excepción del Viceministro Andres Cardenas que lo aprobo en la sección 9 realizada el 31 de enero de 2022, El cual esta relacionada con el párrafo final del artículo 4.10 corresponde al Programa -no a la UCP la custodia documental que se menciona corresponde a la transferencia que la EF -Fiduolcoidex- hará al Ministerio; lo anterior en que la responsabilidad de la gestión de archivo del Programa -adquisiciones, fiduciaria y de seguimiento-, durante la etapa de ejecución del mismo (9-03-2020 a 9-03-2025) corresponde a la Entidad Fiduciaria"En relación con las acciones del Grupo de Contratos se tiene lo siguiente: 21-081 A: El Grupo de Contratos reportó en el seguimiento con corte al 31 de enero de 2023 que la acción fue cumplida al 100% y reporta en el seguimiento cualitativo lo siguiente: "El 22 de diciembre se remitió memorando Nro. OGC-2021-000872, mediante el cual se determino la DIRECTRIZ FRENTE A LAS SOLICITUDES DE MODIFICACION DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS". 21-081B: El Grupo de Contratos reporta para el 31 de mayo de 2023 un avance cuantitativo del 60% y reporta en el seguimiento cualitativo que: "Conforme a lo estipulado en segunda mesa de trabajo la Coordinadora del Grupo de Contratos en donde se estableció, tareas con fechas de entrega, para la elaboración, verificación y seguimiento de los procesos y procedimientos asociados al Grupo, ya se cuenta con un primer borrador, el cual se encuentra para la verificación final de la Coordinadora del Grupo". 21-082 A: El Grupo de Contratos reporta que la acción fue cumplida al 100% y reporta en el seguimiento cualitativo lo siguiente: "El 22 de diciembre se remitió memorando Nro. OGC-2021-000872, mediante el cual se determino la DIRECTRIZ FRENTE A LAS SOLICITUDES DE MODIFICACION DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS". 21-082 B:El Grupo de Contratos reporta para el 31 de mayo de 2023 un porcentaje de avance del 60% y reporta en el seguimiento cualitativo que: "Conforme a lo estipulado en segunda mesa de trabajo la Coordinadora del Grupo de Contratos en donde se estableció, tareas con fechas de entrega, para la elaboración, verificación y seguimiento de los procesos y procedimientos asociados al Grupo, ya se cuenta con un primer borrador, el cual se encuentra para la verificación final de la Coordinadora del Grupo". 21-082 B:El Grupo de Contratos reporta para el 31 de mayo de 2023 un porcentaje de avance del 60% y reporta en el seguimiento cualitativo que: "Conforme a lo estipulado en segunda mesa de trabajo la Coordinadora del Grupo de Contratos en donde se estableció, tareas con fechas de entrega, para la elaboración, verificación y seguimiento de los procesos y procedimientos asociados al Grupo, ya se cuenta con un primer borrador, el cual se encuentra para la verificación final de la Coordinadora del Grupo".			
Observaciones:	En el seguimiento con corte a 31 de mayo, se concluyó lo siguiente: Las acciones identificadas con los códigos 21-077 A, 21-078 A, 21-083 A, 21-084 A, 21-084 B, 21-084C, 21-085A, 21-081 A, 21-082A , 21-079A, 21-083 B, 21-083 C, se encuentran cumplidas en un 100% y las siguientes acciones continúan en ejecución: 21-081 B y 21-082 B, estas últimas acciones se encuentran programadas para finalizar el 31 de agosto de 2023, se corrige el plazo que en el seguimiento anterior se reportó a 31 de diciembre de 2023; en conclusión las acciones que siguen en ejecución se encuentran dentro del plazo y vencen en el mes de agosto.			
Generó plan de mejoramiento: Si No	No. Observaciones: No se tienen para el periodo.			
ELABORADO POR:		APROBADO POR:		
LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		
FECHA DE APROBACION: 23/06/2023				

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO		Código: ES-FM-010
			Versión: 04
			Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	39
------------------------	-----------

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Auditoría Interna al Proyecto de Inversión Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto del informe de Auditoría al Proyecto de Inversión Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional - informe de Auditoría del año 2022.				
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de mayo de 2023, realizado en el mes de junio de 2023 (mes vencido).				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			La Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción mediante correo electrónico de fecha 5 de junio de 2023 y se recibió respuesta por parte de la Dirección Técnica el día 13 de junio de 2023.
Documentos soportes		x			Se recibieron documentos soportes para el periodo: el correo de solicitud de información de la OCI del 5 de junio a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción (DASYP) y respuesta por parte de esa Dirección Técnica el día 13 de junio de 2023.
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez se recibió la información por parte de la DASYP a través del correo electrónico, se confirmó la recepción de la misma a la Dirección Técnica.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Se confirmó a los colaboradores y a la Directora de Análisis Sectorial y Promoción, la recepción de la información de seguimiento reportada a la Oficina de Control Interno.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				x	Se obtuvo respuesta por parte de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción mediante correo electrónico de fecha 13 de junio de 2023.
Desarrollo del Seguimiento:	La Dirección de Análisis Sectorial y Promoción presenta con corte al 31 de mayo, el siguiente reporte de avance cuantitativo y cualitativo de las acciones del plan de mejoramiento: 22-057 A: La acción continúa con un avance del 3% de ejecución, de acuerdo con el avance cualitativo: "Según el monitoreo y seguimiento que se le hace al proyecto de inversión, a la fecha no se ha presentado la necesidad de ajustar las metas del proyecto" 22-057 B: La acción presentó para el periodo un cumplimiento del 100%, según el avance cualitativo se tiene que: "Se expidió la LEY 2294 DE 2023Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", incluyendo en el artículo ARTÍCULO 307. Modifíquese el artículo 21 de la Ley 1558 de 2012, el cual quedará así: Artículo 21. El Fondo Nacional de Turismo -FONTUR- es un patrimonio autónomo, sin personería jurídica, regido por normas de derecho privado, con la función de administrar los recursos señalados en los artículos 1º y 8º de la Ley 1101 de 2006, así como los asignados en el Presupuesto General de la Nación para la infraestructura turística, promoción y la competitividad turística, el recaudo del impuesto al turismo, la contribución parafiscal para la promoción del turismo y las demás fuentes de recursos que señale la ley.FONTUR será administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., o la sociedad fiduciaria que determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con los lineamientos que fije éste. La administración y operación del patrimonio autónomo será financiada con cargo a los recursos del FONTUR.Los recursos del impuesto al turismo, que administra FONTUR, se presupuestarán como una transferencia en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para cada vigencia". 22-058 A: Para el corte del 31 de mayo se presentó un avance cuantitativo del 25% de ejecución, según el avance cualitativo: "Se solicitó mediante oficio 2-2023-015558 reporte de la batería de indicadores correspondiente a los meses febrero a abril de 2023 con el fin de hacer seguimiento a la contratación y programación de pagos que se realicen en el P.A. Fontur con cargo a los recursos fiscales". 22-059 A: Para el periodo se alcanzó un avance del 84% y de acuerdo con el avance cualitativo se indicó que : "Ya se encuentra publicado el 84% de las actas de Comité Directivo de Fontur correspondientes a la vigencia 2022". 22-060 A: El avance de la acción de mejora alcanzó un cumplimiento del 80% para el corte del 31 de mayo; de acuerdo con el avance cualitativo: "Se gestionó con la OAPS la actualización del formato en el Sistema Integrado de Gestión, está pendiente la aprobación en la plataforma". 22-060 B : El avance de la acción de mejora alcanzó un cumplimiento del 80% para el corte del 31 de mayo; de acuerdo con el avance cualitativo: "Se gestionó con la OAPS la actualización del formato en el Sistema Integrado de Gestión, está pendiente la aprobación en la plataforma". 22-061 A: El avance de la acción con corte a 31 de mayo fue del 50%; de acuerdo con el avance cuantitativo:"Se solicitará la actualización de la TRD una vez se encuentre aprobada en el SIG la nueva versión del procedimiento ".				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>		No. Observaciones: No se tienen para el periodo.			
ELABORADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			
		FECHA DE APROBACION: 23/06/2023			



Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

39

SEGUIMIENTO A:	Plan de mejoramiento producto de la Auditoria Ejecución presupuestal 2021.			
OBJETIVO DEL INFORME:	Hacer seguimiento al nivel de avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento producto de la Auditoria de Ejecución presupuestal 2021.			
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento correspondiente al corte del mes de mayo del 2023.			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x		
Documentos soportes	x			Revisión del formato de seguimiento de plan de mejoramiento diligenciado por cada una de las dependencias, así como la verificación de los documentos soporte para las acciones que presentan cumplimiento.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez fueron recibidas las respuestas de las Direcciones Técnicas a través del correo electrónico, Se confirmó la recepción de la información.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		x		Se acepta el reporte de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción y de la Dirección de Productividad y Competitividad sobre el nivel de avance de las acciones del plan de mejoramiento de acuerdo con el plazo de ejecución estructurado.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			Si se obtuvo respuesta de las Direcciones Técnicas consultadas.
Desarrollo del Seguimiento:	Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios: Acción No. 21-105: Se reporta avance del 0% y se informa que: "A esta fecha no he completado todos los informes, estoy trabajando en ellos, y espero ya poderlos subir en su totalidad en los próximos días."			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>	No. Observaciones:			
ELABORADO POR: LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			
FECHA DE APROBACION: 28/06/2023				

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010
				Versión: 04
				Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	39
-----------------	----

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS.			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.			
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 31 de mayo del 2023.			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."			

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x		
Documentos soportes	x			1. Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se remitió correo electrónico el pasado 05 de junio del 2023, solicitando se remitieran los correspondientes avances a 31 de mayo de 2023 del plan de mejoramiento. 2. A través de correo electrónico el Grupo Talento Humano, Grupo Administrativa, MiPymes, Grupo de Contabilidad y Grupo Zonas Francas, adjuntan el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia			x	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		x		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsable remiten la respectiva respuestas y soportes.

Desarrollo del Seguimiento:	Dirección de Mipymes: El avance de las acciones de mejora a cargo de MiPymes es el siguiente: El avance de las acciones de mejora a cargo de MiPymes es el siguiente: Acción No. 20-049C: Se reporta avance del 33% y se informa: "Se hace seguimiento y se verifica que a la fecha está pendiente la respuesta de MinHacienda de la solicitud enviada por Secretaría General del MinCIT del 04 de enero de 2021 para lograr que el saldo del Convenio 098/037 de 2012 quede en ceros y permita el cierre de la cuenta por pagar de MinCIT al SENA, solicitud reiterada por la Coordinadora del Grupo de Contabilidad en el mes de mayo de 2021. La Dirección de Mipymes remitió a la Secretaría General mediante correo electrónico del 23 de mayo de 2022 un proyecto de oficio para reiterar la solicitud a Min Hacienda, (Caso Convenio MinCIT-SENA). La Secretaría General mediante oficio del 2-2022- 015514 del 24 de mayo de 2022 recibido por Min Hacienda en la misma fecha, reiteró la solicitud. Mediante correo electrónico del 21 de julio de 2022 desde la Dirección de Mipymes se proyectó nuevamente oficio enviado a la Secretaría General. • Al 28-02-2023 fecha del corte de este reporte no se ha recibido respuesta. • En el mes de marzo de 2023, la Dirección de Mipymes solicitó a la Coordinadora del Grupo de Contabilidad del Ministerio informará las acciones a seguir en relación con el tema. Se preentan correos del 15 y 22 de marzo. • En el mes de abril de 2023, la Dirección de Mipymes mediante correo del 20 de abril solicitó una cita con la Secretaría General del MinCIT para exponer el caso del Convenio MinCIT-Sena y verificar el trámite a seguir en relación con el convenio en estudio. La reunión se fijó para el 02 de mayo de 2023. •En reunión del 02 de mayo de 2023, llevada a cabo con la señora Secretaria General y la Coordinadora del Grupo de Contabilidad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se llegó a la conclusión que no era posible seguir esperando la respuesta del Ministerio de Hacienda -DGTN; se recomendó a la Dirección de Mipymes solicitar orientación a la Oficina Asesora Jurídica sobre la naturaleza de las rentas parafiscales, si prescriben o no; indicar, si en el momento actual, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo debe gestionar algún trámite y ante qué Entidad para la entrega de los recursos al SENA, cuál sería el procedimiento y a qué dependencia del Ministerio le correspondería; una vez se cuente con ese concepto se procederá a adelantar el Acta de Cierre del expediente contractual del convenio 098/037 de 2012. Mediante correo del 16 de mayo de 2023 la Dirección de Mipymes solicito el concepto a la OAJ, la OAJ solicitó aclaraciones a la Dirección de Mipymes, ya se dio respuesta y se encuentra pendiente de recibir el concepto de la OAJ." Acción No.20-049D: Se reporta avance del 0% y se informa: "Entregable de la acción, copia del acta de cierre del expediente contractual Convenio 098/037 de 2012. Esta acción está pendiente hasta obtener respuesta del concepto para proceder a tramitar la citada acta de cierre." Se solicita y se aprueba el cambio de la acción Acción No. 20-049C a "Hacer seguimiento a la solicitud efectuada por la Dirección de Mipymes a la Oficina Asesora Jurídica -OAJ hasta recibir el concepto y realizar las acciones que queden a cargo de la supervisión de la Dirección de Mipymes, en caso que así se indique en el concepto" el entregable "Copia de la respuesta o concepto dado por la Oficina Asesora Jurídica del MinCIT y evidencia de la realización de las acciones que queden a cargo de la supervisión de la Dirección de Mipymes, en caso que así se indique en el concepto" y a fecha de cumplimiento "se solicita la ampliación del término para la ejecución del citado Plan hasta el 30 de noviembre de 2023".
	Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles: El avance de las acciones de mejora a cargo del Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles es el siguiente: - Acción No.19-121A: Se reporta avance del 25% y se informa: "Se empezarán las reuniones técnicas con la Oficina de Sistemas de Información con el fin de poder realizar los ajustes necesarios para que el aplicativo muestre la información requerida de manera correcta" . - Acción No.22-048: Se reporta avance del 50% y se informa: "Se retomarán las mesas de trabajo con la personas encargadas por parte del Grupo Administrativa y de la Oficina de Planeación con el fin de realizar el ajuste al procedimiento, el cual ya se encuentra en su versión final". Grupo de talento humano: El avance de las acciones de mejora a cargo del Grupo e Talento Humano es el siguiente: - Acción No.20-042: Se reporta avance del 25% y se informa: "Se esta en proceso de revision y validación de la informacion reportada desde nomina, el primer informe se entregara en el mes de Junio." - Acción No. 20-046: Se reporta avance del 95% y se informa: "Nos encontramos estudiando la posibilidad de solicitar ampliación de plazo para culminar este plan de mejoramiento a Diciembre 31 de 2023". - Acción No. 20-047: Se reporta avance del 95% y se informa: "El documento conciliación de incapacidades se encuentra para firma por parte de contabilidad. Este proceso se ejecuta de manera mensual. En el momento en que lo tengamos en nuestro poder lo remitiremos para el cierre efectivo de este acción de mejora.." - Acción No. 20-083A: Se reporta avance del 90% y se informa: "Se gestiona con cada EPS una solicitud de información de Recobros de 2020; 2021 y 2022 para saber en que estado esta cada cuenta..". Grupo de Contabilidad: - Acción No.22-050B: Se reporta avance del 100% y se informa: "Con el fin de depurar la informacion registrada en los estados financieros se envio correo electronico a la Direccion del Tesoro Nacional - DTN, para aclarar partidas conciliatorias".
	Generó plan de mejoramiento: Si _____ No__X_____

ELABORADO POR: LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	No. Observaciones:
	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACION: 28/06/2023

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010
					Versión: 04
					Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	39
------------------------	-----------

SEGUIMIENTO A:	Plan de mejoramiento Informe Auditoria a la Constitución de Grupos de Trabajo en el MinCIT				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Auditoria a la constitución de Grupos Internos de Trabajo en el MinCIT				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento corte 30 de Mayo de 2023				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, denominada "Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			x		No remitieron documentacion
Documentos soportes			x		Idem Item anterior
Confirmación de información con la dependencia			x		N/A
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x		Es de conocimiento del Grupo de Talento Humano
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x		No se obtuvo respuesta.
Desarrollo del Seguimiento:	La Oficina de Control Interno solicitó al Grupo de Talento Humano el seguimiento con corte a mayo de 2023 de las dos acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento relacionadas en el Balance de Acciones de Mejora. Dada la eventualidad del cambio del Coordinador del Grupo no se recibió respuesta por escrito, aunque se nos informó que responderían en el mes de junio.				
Observaciones:	TNo hubo respuesta por parte del Grupo de Talento Humano.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No ☒ X _____			No. Observaciones:		
ELABORADO POR: LUZ MARINA VERU VERA Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		
			FECHA DE APROBACION: 05/06/2023		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010
				Versión: 04
				Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	39
------------------------	-----------

SEGUIMIENTO A:	Plan de mejoramiento Informes PQRS				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Seguimiento semestral a PQRS				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento corte 30 de Mayo de 2023				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, denominada "Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			Remitieron Plan de Mejoramiento	
Documentos soportes	x			Remitieron soportes	
Confirmación de información con la dependencia			x	N/A	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	x			Estas acciones fueron de conocimiento del Grupo de Relación con el Ciudadano cuando se hizo la auditoria de revisión de efectividad.	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x		La respuesta fue tardía.	
Desarrollo del Seguimiento:	La Oficina de Control Interno solicitó al Grupo de Relación con el Ciudadano el seguimiento con corte a mayo de 2023 de las acciones formuladas en Planes de Mejoramiento relacionadas en el Balance de Acciones de Mejora. Dicho Grupo envió la reformulación de las siguientes acciones, que fueron declaradas inefectivas según Informe de Efectividad OCI-023-005 del mes de abril de 2023 así: 21-014, 21-068, 21-070 y 22-066. Es de mencionar que el referido Grupo unió los hallazgos distinguidos con los números 21-070 y 22-066, ya que se tratan de un mismo asunto y presentó el Plan de Mejoramiento reformulando las acciones para los hallazgos mencionados.				
Observaciones:	Tomando como base el Informe de Efectividad OCI-2023-005 se retiraron del Balance de Acciones de Mejora, los hallazgos distinguidos con los códigos 21-015, 21-069, 21-071, 21-072, 21-073, 22-034, 22-035, 22-036, 22-037, 22-038, 22-039, 22-062, 22-063, 22-064, 22-05 y 22-067. Los hallazgos distinguidos con los códigos 21-014, 21-068, 21-070 y 22-066 se reformularon.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No ☒ X _____			No. Observaciones:		
ELABORADO POR: LUZ MARINA VERU VERA Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		
			FECHA DE APROBACION: 05/06/2023		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010
				Versión: 04
				Vigencia: 02/11/2021
Seguimiento No. 39				
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento al plan de mejoramiento producto del informe OCI-037-2022 Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP Funcionarios y Contratistas 2022.			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas para subsanar la cuasa origen de los hallazgos y observaciones consgnadas en el Informe Final OCI-037-2022 "Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP Funcionarios y Contratistas Vig 2022".			
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 30 DE MAYO DE 2023 para las acciones y metas implementadas para subsanar la causa de las observaciones números 1, 2 y 4 del Informe OCI-037-2022" Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP Funcionarios y Contratistas Vigencia 2022", a cargo del GRUPO DE TALENTO HUMANO			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión" .	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar quese implementen las medidas respectivas recomendadas."			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			
Documentos soportes	x			No se recibió respuesta para el seguimiento con corte al 30-05-2023
Confirmación de información con la dependencia			x	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			
Desarrollo del Seguimiento:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoria de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP Funcionarios, Informe Final OCI-037-2022 con corte al 30 de mayo de 2023 , el cual está a cargo del Grupo de Talento Humano. Resultado del seguimiento: La dependencia, no remitió el reporte de seguimiento con corte al 30-05-2023 solicitado medianre correo electrónico el 16 de junio de 2023, remitido a la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, con copia a dos funcionarios de dicha dependencia. Por lo anterior, se mantiene el mismo porcentaje reportado para el corte al 30-04-2023			
Observaciones:	La dependencia no remitió reporte de seguimiento, pese a la reiteración vía teams y llamada telefónica.			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>			No. Observaciones:	
ELABORADO POR: MARÍA INÉS GÚIZA PARDO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	
			FECHA DE APROBACION: 29/06/2023	

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	39
-----------------	----

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Proceso Adquisición de Bienes y Servicios			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Auditoría.			
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a de 2023			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Adquisición de Bienes y Servicios se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes	x			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance,correo electrónico y documentos adjuntos que soportan la ejecuciónde las acciones del Grupo de Contratos, Talento Humano, Administrativa y Oficina de Sistemas de Información.
Confirmación de información con la dependencia			x	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos, Talento Humano, Administrativa y Oficina de Sistemas de Información.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos, Talento Humano, Administrativa y Oficina de Sistemas de Información.
Desarrollo del Seguimiento:	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES CORTE A MAYO 2023 2023 De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes,programas, proyectos y metas de la Entidad,se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas,en Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna al Proceso de Adquisición de Bienesy Servicios, correspondiente al mes de mayo de 2023, para lo cual se registra el siguiente avance:			
	(2021) HALLAZGO 3. INFORMES Y DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SIN PUBLICAR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II Acción 21-110:Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión(BS-PR-004),con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. D.Inicia:01-02-2023Termina:31-08-2023-Avance:Conforme a lo estipulado en la segunda mesa de trabajo la Coordinadora del Grupo de Contratos estableció tareas con fechas de entrega, para la elaboración, verificación y seguimiento de los procesos y procedimientos asociados al Grupo. Se cuenta con un primer borrador,el cual se encuentra para la verificación final de la Coordinadora del Grupo. 70%			
	(2021) HALLAZGO 4. INCUMPLIMIENTO LEY 2013 DE 2019 – PUBLICACIÓN DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y DEL CONFLICTO DE INTERESES DE LOS CONTRATISTAS Acción: A. 21-111: Grupo Contratos: Realizar comunicación dirigido a los funcionarios de planta y/o contratistas que hacen parte del Grupo de Contratos y apoyan la gestión contractual, determinando los lineamientos para tener en cuenta el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-08-2023 – Avance: Conforme a lo estipulado en la segunda mesa de trabajo la Coordinadora del Grupo de Contratos estableció tareas con fechas de entrega, para la elaboración, verificación y seguimiento de los procesos y procedimientos asociados al Grupo. Se cuenta con un primer borrador, el cual se encuentra para la verificación final de la Coordinadora del Grupo. 70%			
	(2021) HALLAZGO 5. CONTRATOS TERMINADOS SIN ACTA DE LIQUIDACIÓN PUBLICADA. Acción 21-112: Grupo Talento Humano. Inicia 28-02-2022 termina 30-12-2022 – Solicitar al grupo de contratos el envío de la relación de los contratos y convenios a liquidar a cargo del grupo de talento humano, indicando No. de contrato, vigencia, contratista, fecha inicio y fecha de finalización. Avance: Teniendo en cuenta las actas de liquidación que se encuentran pendientes de suscripción se identifican los documentos para solicitar y validarlos y proceder con la publicación del acta correspondiente. 65%			
	Acción 21-112: Grupo Administrativa: Realizar seguimiento mensual al estado de finalización de los contratos designado como supervisor, los cuales originaron el hallazgo," Contratos terminados sin acta de liquidación publicada" en los años 2021, 2022 Inicia: 31-03-2022 Termina: 31-12-2023. Avance: CONTRATO 298 DE 2022: la liquidación del Contrato, suscrito con la firma Centro Car 19 LTDA, quedó publicada con sus debidos soportes en el SECOP II; CONTRATO 299 DE 2022: la liquidación del Contrato, suscrito con la firma CARCO S.A.S., se logró establecer que el mismo ya fue publicado en plataforma SECOP II, y está para aprobación por parte del Supervisor, lo cual entraremos a verificar para concluir con el trámite; OC 69988 DE 2021 - AUTOINVERCOL Se validó con el abogado diego Ferreira el cual tenía encargada el acta de liquidación, el cual informa que se solicitó la publicación de esta ya firmada en el SECOP II; ORDEN DE COMPRA 64993 DE 2021 - CLEANER S.A: Se está a la espera de la revisión por parte del Grupo de Contratos el acta de liquidación; ODC 69990 – 2021 MOTO MUNDIAL: Se ajusta al nuevo formato establecido y enviando con los nuevos soportes al Grupo de Contratos.			
	(2021)OBSERVACIÓN 1. NO SE INGRESARON INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATISTAS AL MÓDULO DE CONTRATOS. Acción: 21-108: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Inicia 1-02-2023 – finaliza 31-08-2023 Avance: Conforme a lo estipulado en la segunda mesa de trabajo la Coordinadora del Grupo de Contratos estableció tareas con fechas de entrega, para la elaboración, verificación y seguimiento de los procesos y procedimientos asociados al Grupo. Se cuenta con un primer borrador, el cual se encuentra para la verificación final de la Coordinadora del Grupo. 70%			
	REFORMULACIÓN DE ACCIONES (2021) Grupo de contratos: Inicia: 01-03-2022 Termina: 31-12-2022 Reformulación Acción 20-090 (22-003) 19-095 (22-004): Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-08-2023 Avance: Conforme a lo estipulado en la segunda mesa de trabajo la Coordinadora del Grupo de Contratos estableció tareas con fechas de entrega, para la elaboración, verificación y seguimiento de los procesos y procedimientos asociados al Grupo. Se cuenta con un primer borrador, el cual se encuentra para la verificación final de la Coordinadora del Grupo. 70%			
	Informe de Auditoría Interna de Gestión al Proceso Adquisición de Bienes y Servicios (BS-CP-002) 2022			
	(22-068) Hallazgo 1: Evaluación de proveedores sin publicar en el Módulo para contratos versión 2.0 (2021+) del MinCIT. Grupo Contratos: Acciones: (A) El Grupo de Contratos como segunda línea de defensa realizará la consulta a la Oficina de Sistemas, para que a través de la herramienta interna de contratos se pueda implementar una funcionalidad que incluya esta certificación en la fase final del contrato. Inicia: 1-02-2023 Termina: 31-07-2023. Avance: Nos encontramos a la espera de la agenda por parte de la Oficina de Sistemas para la implementación y ajustes en la plataforma dentro de ellos la inclusión de la evaluación de proveedores. 60%			
	(B) Implementación del Formato en el módulo de contratos. Inicia: 1-02-2023 Termina: 31-07-2023. Avance: Nos encontramos a la espera de la agenda por parte de la Oficina de Sistemas para la implementación y ajustes en la plataforma dentro de ellos la inclusión de la evaluación de proveedores 40%			
(22-069) Hallazgo 2: Contrato sin garantía: Grupo Contratos: Acción: Realizar reunión con los integrantes del Grupo de Contratos en donde refuerce los lineamientos en la elaboración de las minutas. Inicia 01-02-2023 Termina: 30-04-2023 Avance: Se realizó en este mes una mesa de trabajo con todos los abogados del Grupo de contratos para reforzar los lineamientos relacionados con los temas contractuales, así como un plan de trabajo para reorganizar los procesos y procedimientos del Grupo 60%				
(22-070) Hallazgo 3: Documentos sin publicar en el SECOP II: Grupo Contratos: Acción: Teniendo en cuenta que este hallazgo está dirigido a los supervisores, el grupo de contratos continuará con la comunicación dirigida a los supervisores con copia a la Oficina de Control Interno, con las recomendaciones que se generen como consecuencia de la verificación aleatoria realizada. Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-012-2023 Avance: Se viene realizando la labor de verificación aleatoria en el SECOP II, sobre los contratos que aun los supervisores no				

(22-071) Hallazgo 4 Contratos sin acta de liquidación publicada tanto en el aplicativo de contratación del Ministerio como en SECOP II - Supervisores de contratos: Oficina de Sistemas de Información: Acciones: (A) Solicitar al Grupo Contratos la firma de las Actas de Liquidación de las Órdenes de Compra 52437, 55582, 52359 del 2020 y 77469, 72608 de 2021 y Contratos GC271 y 356 de 2021. Avance: 1. Actas de liquidación por iniciar el Trámite: se encuentra en proceso la elaboración de las actas correspondientes a: - Órdenes de Compra 77469 del 2021. 2. Actas pendientes de formalización: en proceso: - Orden de Compra 52359 de 2020 se encuentra en gestión desde la Dirección de Comercio Exterior. 3. Actas de Liquidación Formalizadas: - Órdenes de Compra 52582 del 2020 y 72608 de 2021, Liquidadas y publicadas. GC-271-2021 TMS CORPORATION S.A.S.: En SECOP se encuentra publicados los soportes de liquidación del contrato GC-356-2021 EUPHORIANET S.A.S. (ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2973069) Se encuentra publicada en SECOP Acta Liquidación firmada y Soportes del Acta. 4. Órdenes de Compra que no requieren Acta de Liquidación: OC52437-2020 ISR1: Compraventa - No requiere acta de liquidación. (B) Verificar la publicación en SECOP II de las actas de liquidación de las Órdenes de Compra 52437, 55582, 52359 del 2020 y 77469, 72608 de 2021 y Contratos GC271 y 356 de 2021. Avance: 1. Actas de liquidación por iniciar el Trámite: se encuentra en proceso la elaboración de las actas correspondientes a: - Órdenes de Compra 77469 del 2021. 2. Actas pendientes de formalización: en proceso: - Orden de Compra 52359 de 2020 se encuentra en gestión desde la Dirección de Comercio Exterior. 3. Actas de Liquidación Formalizadas: - Órdenes de Compra 52582 del 2020 y 72608 de 2021, Liquidadas y publicadas. GC-271-2021 TMS CORPORATION S.A.S.: En SECOP se encuentra publicados los soportes de liquidación del contrato GC-356-2021 EUPHORIANET S.A.S. (ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2973069) Se encuentra publicada en SECOP Acta Liquidación firmada y Soportes del Acta. 4. Órdenes de Compra que no requieren Acta de Liquidación: OC52437-2020 ISR1: Compraventa - No requiere acta de liquidación. (C) Realizar el seguimiento a los contratos y órdenes de compra de la vigencia 2022 que requieran acta de liquidación y su respectiva publicación en SECOP II. Avance: --> Actas de Liquidación Firmadas: OSI-2023-000038 Acta de Liquidación contrato de Compraventa N° 380 de 2020, suscrito con ENTERPRISESOFT S.A.S. --> En proceso revisión publicación --> Solicitudo firma Acta de Liquidación En proceso Oficio 2-2023-010497: 2-2023-010497: ACTA LIQUIDACIÓN OC33567-2018 MinCIT - UT CLARO. --> OSI-2023-000091 Firmas Acta Liquidación Contrato GC342-2020 INDRA OSI-2023-000135Firmas Acta Liquidación Contrato GC378-2020 --> Solicitudo Vº Bº Acta de liquidación OSI-2023-000045 Vº Bº Acta de liquidación contrato GC365-2020 EUPHOPRIANET S.A.S OSI-2023-000086 Vº Bº Acta Liquidación contrato GC324-2020 EUPHORIANET OSI-2023-000103 Vº Bº Acta Liquidación SUPRANET GC361-2020 --> Estado de liquidación de las actas de los contratos:	
OSI-2023-000040 estado de liquidación de actas Contratos: Nº361 de 2020 – SUPRATEC LTDA. --> En proceso. Nº363 de 2020-CAMERFIRMA. -->Publicación SECOP Nº324 de 2020- EUPHORIANETH. --> En proceso.OSI-2023-000086 Solicitudo VoBo Acta Liquidación GC324-2020 EUPHORIANET Nº378 de 2020- COGNOX S.A.S. --> En proceso. Nº297 de 2020- AXEDE S.A. --> En proceso. Nº342 de 2020- INDRA COLOMBIA S.A.S. --> En proceso. Orden de Compra Nº33567 de 2018- UT CLARO.--> En proceso. OSI-2023-000124 Revisión Acta Liquidación Contrato 33612 de 2018 UT CLARO. OSI-2023-000138 Liquidación Contrato GC391, 384 y 378 de 2020 --> Acta de Liquidación a Cargo de Otras Áreas OSI-2023-000133 Liquidación Contrato 354 de 2020 a cargo DREG CTO 358 DE 2020 NOVASOFT Liquidación GTH Grupo Talento Humano: Solicitar al grupo de contratos el envío de la relación de los contratos y convenios a liquidar a cargo del grupo de talento humano, indicando No. De contrato, vigencia, contratista, fecha inicio y fecha de finalización. Avance: Teniendo en cuenta las actas de liquidación que se encuentran pendientes de suscripción se identifican los documentos para solicitar y validarlos y proceder con la publicación del acta correspondiente Grupo Administrativa: Realizar seguimiento mensual al estado de finalización de los contratos designado como supervisor, los cuales originaron el hallazgo," Contratos terminados sin acta de liquidación publicada" en los años 2021, 2022 Inicia: 31-03-2022 Termina: 31-12-2023. Avance: CONTRATO 298 DE 2022: la liquidación del Contrato, suscrito con la firma Centro Car 19 LTDA, quedó publicada con sus debidos soportes en el SECOP II; CONTRATO 299 DE 2022: la liquidación del Contrato, suscrito con la firma CARCO S.A.S., se logró establecer que el mismo ya fue publicado en plataforma SECOP II, y está para aprobación por parte del Supervisor, lo cual entraremos a verificar para concluir con el trámite; OC 69988 DE 2021 - AUTOINVERCOL Se validó con el abogado diego Ferreira el cual tenía encargada el acta de liquidación, el cual informa que se solicitó la publicación de esta ya firmada en el SECOP II; ORDEN DE COMPRA 64993 DE 2021 - CLEANER S.A: Se está a la espera de la revisión por parte del Grupo de Contratos el acta de liquidación; ODC 69990	
(22-072) Observación 01: En el Módulo para contratos versión 2.0 (2021+) del MinCIT, algunos de los enlaces que remiten al SECOP II no permiten el acceso a ese sistema. Grupo Contratos Acción: Se realizara un plan de trabajo en donde se vincularan los enlaces en el módulo de contratos versión 2.0 del MinCIT. Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-12-2023 Avance: Se realiza reunión de verificación evidenciando que para la vigencia 2022 y lo corrido del 2023, ya se encuentran todos los contratos con la vinculación en el SECOP II. (Se anexa el Acta respectiva). 100% (22-073) Observación 2: Cumplida 100% (22-074) Observación 03: Pólizas de garantía sin publicar en el Módulo para contratos versión 2.0 (2021+) del MinCIT Grupo Contratos: Acción: Se realizará un plan de trabajo en donde se vincularan los enlaces en el módulo de contratos versión 2.0 del MinCIT. Inicia: 01-02-0223 Termina: 31-2-2023 Avance: Se continua con el cargue de las pólizas de los Otrosies en la herramienta interna de contratos 2.0 70%	
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No ___X_____	
No. Observaciones:	
APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	
FECHA DE APROBACION: 30/06/2023	

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
					Seguimiento No. 39	
SEGUIMIENTO A:	Proceso De Gestión Documental Al Control De Registros Y Administración De Archivos Y La Gestión De Documentos Oficiales. (OCI-017-2017)					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones reformuladas, producto del informe de revisión de efectividad del Plan de Mejoramiento de Auditoría Interna.					
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de mayo de 2023, realizado en el mes de junio de 2023 (mes vencido).					
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Gestión Documental se llevó a cabo a través de correo electrónico el 26 de junio del 2023.	
Documentos soportes		x			Son documentos soportes para el periodo: Formato Plan de Mejoramiento con el registro y avance de las acciones, correo electrónico que contiene los documentos adjuntos, que soportan el avance de la ejecución de las acciones.	
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	N/A	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				x	Si se obtuvo respuesta de Gestión Documental.	

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
		Seguimiento No.

SEGUIMIENTO A:	Proceso De Gestión Documental Al Control De Registros Y Administración De Archivos Y La Gestión De Documentos Oficiales. (OCI-017-2017)
Desarrollo del Seguimiento:	De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en el Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna de efectividad al Proceso de Gestión Documental, correspondiente al mes de abril de 2023, para lo cual se registra el siguiente avance: (2017) Hallazgo:El artículo 1º del Acuerdo No. 049 de 2000 señala "Edificios de Archivo. Los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales", así mismo el Acuerdo 50 de 2000, establece "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo". Se evidenciaron condiciones de riesgo por pérdida o deterioro de la documentación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, debido a las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento en la casa del Restrepo; así mismo se observa que no existe prevención para el deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo, como se aprecia en las fotos 33 a 51, situación que podría configurar en la materialización de un riesgo de incumplimiento normativo. Acciones 2023 reformuladas son: 2023-001-A: Elaboración del Plan de Trabajo Inicia: 01-04-2023 Termina: 01-05-2023 - Avance: De acuerdo con la evidencia suministrada se observó el plan de trabajo para la organización del fondo acumulado que reposa en la sede del Restrepo, con un porcentaje de cumplimiento de la acción que corresponde al 100%. 2023-001-B: Elaboración Cronograma para la implementación del Plan de Trabajo Inicia: 01-04-2023 Termina: 01-05-2023 - Avance: De acuerdo con la evidencia suministrada se observó el cronograma de actividades para la organización de los archivos que reposan en la sede del Restrepo, es así que, el avance al cumplimiento de la acción corresponde al 100%. 2023-001-C: Informe de avance al cronograma de trabajo para ejecutar en 3 años, en la cual se reportaran avances de: -Traslados de archivos a la sede principal -Procesos de clasificación, ordenación y descripción. - Proceso de Valoración - Proceso de Eliminación -Proceso de transferencia secundaria AGN Inicia: 01-04-2023 Termina: 31-12-2026 - Avance: Se observó el informe que detalla las actividades adelantadas con la gestión documental de la sede del Restrepo, tales como clasificación, organización y valoración de la serie procesos de Cobro Coactivo con un volumen de 761 cajas, lo que representa un total de 7654 expedientes. Por lo tanto, el avance de cumplimiento de la acción corresponde a 7,5%.
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____x_____	No. Observaciones: Acciones 2023-001-B y 2023-001-A, se encuentran en estado cumplido pendiente de efectividad.
ELABORADO POR: SANDRA YORLEN HERREÑO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACION: 28/06/2023